



Quarenta maravillas.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO

Entendido por este Ayuntamiento acordado. Queda en su inteligencia y se guarde y cumpla en lo que se ordena

Sobre el día 7 de Mayo
con marchan los
cuarenta y cinco con-
tingente a la capital
de Mexico

Vireo vno officio del Sr. Intendente de Mexico
D. Manuel de Velasco su pto. p. nro. del actual
en q. inserta la real del Supremo Consejo por la
que manda q. para el día primero de Mayo
proximo este puerto a marchar a donde solo desti-
ne el contingente señalado a la Provincia y por lo q.
los Ayuntamientos devesan tenerse encargados el venire
de este tray mediante las demarcaciones q. contiene.
Entendido por el de esta Ciudad acordado. Que se
guarde y cumpla dho. orden y q. inmediatamente
se verifique el pago de los d. individuos q. faltan
en esta Ciudad para el día q. se señala su embargo
de la perentoriedad con q. se avisa a esta Corpora-
cion a cuyo efecto la Real Cautividad se servira dar
las disposiciones convenientes

Sobre el día 7 de Mayo
habe a D. Rafael
Rodrigue. por su
quintenta ochos a la
quarantena de esta
Ciudad

Vireo vno officio del Excmo. Sr. Gobernador Politi-
co y Militar de esta Plaza su pto. catonice del actual
en q. manifiesta q. con la misma Relamo de Mexico
al Intendente Real del Exército y Reino de Valencia
el pago de la cantidad q. se avisa a D. Rafael
Rodrigue. por las personas q. contiene. Enten-

